



**ACTA N°10 2024
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 28 de noviembre de 2024, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

Nombre	Representación	Nomenclatura
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Karen Astorga	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	KA
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	BF
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Alicia Albornoz	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Carola Rubia.	AA
Roberto Carvajal	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	RC
Francisca Rojas	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Roberto Carvajal.	FR
Felipe Petit	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	FP
Evelyn Contreras	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	EC
René Reyes	Representante de las Organizaciones Comunitarias.	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales Jessica Mahan, María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Ignacio Manzur y Alexis Muñoz, de la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:05 horas, se da comienzo a la sesión.

Tabla de la sesión del Consejo:

- I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de octubre del 2024.
- II. Varios.
- III. Ley N°21.015: Registro de Donatarios.
- IV. Ley N°19.885: Registro de Donatarios.

- V. Ley N°21.015: Banco de Proyectos.
- VI. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- VII. Solicitudes Especiales.

I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 24 de octubre del 2024.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 24 de octubre, la cual es aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

II. Varios.

- a) Cambio de la fecha de la sesión del Consejo de diciembre.

La Secretaría Técnica plantea que puede ser complejo realizar el Consejo de Donaciones Sociales el día 26 de diciembre del presente año, argumentando una posible dificultad con el quórum de la sesión, además del acotado tiempo para el proceso administrativo posterior y la fecha crítica que significa el cierre del año tributario. Al respecto, el Consejo evalúa positivamente adelantar la fecha de la sesión y se acuerda realizarla el **viernes 20 de diciembre** en el horario habitual.

- b) Carta Fundación ConTrabajo.

La Secretaría Técnica presentó los antecedentes enviados por la Fundación ConTrabajo en una carta dirigida al Consejo. Las consejeras y los consejeros revisaron los detalles y definieron los términos de la respuesta, además de solicitar a la Secretaría Técnica que tuviera la disposición de reunirse con la institución para aclarar los puntos expuestos y apoyarla en el proceso de subsanación.

- c) Carta Fundación Descúbreme.

La Secretaría Técnica presentó los antecedentes enviados por la Fundación Descúbreme en una carta dirigida al Consejo. Las consejeras y los consejeros revisaron los detalles y definieron los términos de la respuesta, solicitando a la Secretaría Técnica que se le hagan llegar a la fundación y que pueda seguir apoyando en su proceso de subsanación.

El Consejero Felipe Petit se incorpora a la sesión a las 10:24 horas.

III. Ley N° 21.015: Registro de Donatarios.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de la institución postulante al Registro de Donatarios:

N°	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Centro de Grabación para Ciegos Viña del Mar.	Cumple	Cumple

El Consejo realizó la revisión de la postulación y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo el siguiente resultado:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	BF	CR	RC	FP	EC	RR	

1	Centro de Grabación para Ciegos Viña del Mar.	AP	AP	AP	AU	AU	AP	AP	AP	Aprobado
<u>Nomenclatura.</u> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

IV. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

N°	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación Con Todo Mi Yo.	Cumple	Cumple
2	Fundación Tu Mundo es Mi Mundo.	Cumple	Cumple
3	Fundación de Beneficencia Pública y de Salud CENPAR.	Cumple	Cumple
4	Fundación Redención Chile.	Cumple	Cumple
5	Corporación para la Nutrición Infantil CONIN.	No Cumple	Cumple
6	Fundación Matías en Apoyo a Personas con Discapacidad Severa y a sus Cuidadores.	Cumple	No Cumple
7	Fundación Social y Educacional Gracia.	Cumple	No Cumple

El Consejo realizó la revisión de las postulaciones y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	BF	CR	RC	FP	EC	RR	
1	Fundación Con Todo Mi Yo.	AP	AP	AP	AU	AU	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Tu Mundo es Mi Mundo.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación de Beneficencia Pública y de Salud CENPAR.	AP	APC	AP	AU	APC	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Redención Chile.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
5	Corporación para la Nutrición Infantil CONIN.	APC	AB	APC	RE	RE	APC	APC	APC	Aprobado Condicional
6	Fundación Matías en Apoyo a Personas con Discapacidad Severa y a sus Cuidadores.	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	Rechazado
7	Fundación Social y Educacional Gracia.	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	Rechazado
<u>Nomenclatura.</u> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

Respecto a la postulación N°5 (Corporación para la Nutrición Infantil CONIN), el Consejo de Donaciones verificó que la memoria presentada cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, los estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885. En relación a lo anterior, la institución es aprobada condicional a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos y/o discapacidad.

La postulación N°6 (Fundación Matías en Apoyo a Personas con Discapacidad Severa y a sus Cuidadores), el Consejo de Donaciones no aprueba su incorporación al Registro de Donatarios debido a que la Fundación no acredita actividades realizadas de manera consecutiva durante el año 2023.

Por último, en la postulación N°7 (Fundación Social y Educacional Gracia), el Consejo de Donaciones no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios debido a que la Fundación no acredita actividades realizadas de manera consecutiva durante el año 2023

Siendo las 10:33 horas, el Consejero Roberto Carvajal se incorpora a la sesión.

La Consejera Francisca Rojas ingresa a la sesión siendo las 10:37 horas.

Siendo las 10:53 horas, la Consejera Carola Rubia se incorpora a la sesión.

La Consejera Alicia Albornoz se incorpora a la sesión a las 11:05 horas.

IV. Ley N°21.015: Banco de Proyectos.

La Secretaría Técnica informó que sólo una institución postuló al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, las que obtuvo el puntaje que se indica:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Chilena para el Síndrome de Down "Complementa".	Formación en habilidades de conducta adaptativa para la inclusión y permanencia laboral.	\$ 622.542.548	36 meses	73
2	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	Programa nacional de inclusión laboral para personas con discapacidad intelectual.	\$ 842.400.000	48 meses	81
3	Fundación TACAL.	Collipulli Incluye: Nuevos puentes para la Inclusión Laboral de personas con discapacidad.	\$ 156.221.600	24 meses	93

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	BF	CR	RC	FP	EC	RR	
1	Fundación Chilena para el Síndrome de Down "Complementa".	RE	AP	AP	AP	AP	AP	RE	RE	Aprobado
2	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado

3	Fundación TACAL.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
<u>Nomenclatura.</u> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

Siendo las 12:00 horas, la Consejera Evelyn Contreras indica que debe abandonar la sesión y se retira.

Siendo las 12:01 horas, la Consejera Bernardita Fernández indica que debe abandonar la sesión y se retira.

V. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Por un Desarrollo Inclusivo. Local	Clases de Entrenamiento Funcional en grupos.	\$ 46.812.269	24 meses	72
2	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.	Reconstrucción escuela Villa Independencia, Viña del Mar.	\$ 1.719.684.428	9 meses	74
3	Corporación Déficit Cero.	Programas Permanentes Déficit Cero 2024-2028.	\$ 3.189.995.830	36 meses	76
4	Renace Crece Mujer.	Que no te regalen flores.	\$ 36.500.000	6 meses	78
5	Fundación Proyecto B.	Apoyo a la transición a la vida adulta de jóvenes en protección especializada, con foco en la inserción laboral.	\$ 749.601.450	36 meses	78
6	Fundación Licán.	Buen Vivir en Tirúa.	\$ 893.768.000	24 meses	80
7	Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo.	Circulo Positivo.	\$ 995.890.000	48 meses	84
8	Fundación Avina Chile.	Restauración de humedales altoandinos en comunidades indígenas en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, Chile 2024.	\$ 196.334.600	7 meses	85
9	Infocap Jóvenes.	Programas Permanentes INFOCAP 2024- 2027.	\$ 2.293.512.994	36 meses	87
10	Fundación Abrazarte: "Artista por una obra".	Proyecto Comunitario Centro Renacer	\$ 1.528.518.035	36 meses	87

		Creciendo Juntos: Escuela Abrazarte.			
11	Fundación Raipillan.	Raipillan, sembrando arte y cultura para todas y todos.	\$ 80.750.000	12 meses	92
12	Fundación Huella Local.	Proyecto del Mejoramiento y Construcción de Canchas de Entrenamiento, localidades de Chillepín, Coirón, El Queñe, La Higuera, Tahuinco y Tranquilla, Comuna de Salamanca, Región de Coquimbo.	\$ 4.886.395.236	24 meses	94
13	Fundación Nodo Norte.	Escuela Inclusiva Real Juventud Antofagasta.	\$ 358.464.000	24 meses	95
14	Fundación Grandes Valores.	Fútbol Más 2025 - 2027.	\$ 4.489.316.988	36 meses	96

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	BF	CR	RC	FP	EC	RR	
1	Fundación Por un Desarrollo Local Inclusivo.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
2	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores.	APC	APC	AU	APC	AB	APC	AU	APC	Aprobado Condicional
3	Corporación Déficit Cero.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
4	Renace Crece Mujer.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
5	Fundación Proyecto B.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
6	Fundación Licán.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
7	Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AP	Aprobado
8	Fundación Avina Chile.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
9	Infocap Jóvenes.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
10	Fundación Abrazarte: "Artista por una obra".	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
11	Fundación Raipillan.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
12	Fundación Huella Local.	AP	AP	AU	AP	AP	IN	AU	AP	Aprobado
13	Fundación Nodo Norte.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
14	Fundación Grandes Valores.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado

Nomenclatura.

AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Respecto a la postulación N°2 (Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores), el Consejo de Donaciones aprobó de manera condicional su incorporación al Banco de Proyectos, solicitando la aprobación de los planos de la iniciativa por parte de la Dirección Educacional Primaria y/o instituciones competentes.

Debido a la abstención del Consejero Felipe Petit, el Consejo revisa la postulación N°12 (Fundación Huella Local) antes de la ausencia del Consejero René Reyes.

Siendo las 12:37 horas, el Consejero Rene Reyes indica que debe dejar la sesión y se retira.

VI. Solicitudes Especiales.

La Secretaría Técnica informó que las siguientes instituciones presentaron solicitudes especiales:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Amigos por Siempre.	Folio N° 2606: "12 años favoreciendo la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en Santiago y regiones".	Aumento de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 6 meses, debido a que la fecha ha podido recibir en donaciones un monto de \$301.813.760 de un total de \$609.257.957, quedando un saldo por recibir de \$307.441.197. La fecha de inicio del proyecto fue el 23/12/2021 y se encuentra por finalizar su plazo de ejecución el 23/12/2024.
2	Fundación Avanzar Juntos.	Folio N° 2531: "Capacitación y formación de personas con discapacidad intelectual para la inclusión laboral".	Ampliación de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 6 meses, debido a que no se han recaudado la totalidad de los fondos. Respecto a estos, de un total de \$302.148.394 se han recaudado \$100.344.000. La fecha de término actual es el 29 de diciembre del presente año.
3	Fundación Larraín Vial.	Folio N° 2629: "Plataforma de Crowdfunding DaleProfe".	Ampliación de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 10 meses, debido a que no se han recaudado la totalidad de los fondos. Respecto a estos, de un total de \$969.960.000 se han recaudado \$527.048.821. La fecha de término actual es en diciembre del 2024.
4	Fundación Síndrome de Down Concepción.	Folio N° 2889: "Apoyo integral a personas con Síndrome de Down".	Ampliación de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 12 meses, debido a que no se han recaudado la totalidad de los fondos. Respecto a estos, de un total de \$300.000.000 se han recaudado \$4.000.000. La fecha de término actual es en diciembre del presente año.
5	Fundación Mi Parque.	Folio N° 2670: "Pátios Educativos Colégio José Agustín Alfonso".	Ampliación de plazo: la institución solicita extender el plazo de ejecución de la iniciativa en 6 meses para seguir recibiendo donaciones. A la fecha se han recaudado \$489.910.652 de un monto solicitado de \$600.000.000. El proyecto tiene como fecha de término actual diciembre del 2024 y se le aprobó una ampliación de plazo de 6 meses en junio del presente año.

6	Fundación Educacional Arauco.	Folio N° 3384: "Con Todo Mi Yo".	Ampliación de plazo: la institución solicita extender el plazo de ejecución de la iniciativa en 4 meses debido a la postergación de la actividad de cierre, consecuencia de factores contextuales como suspensión de clases por mal tiempo, actividades dentro de la escuela, entre otras. El proyecto tiene como fecha de término actual enero del 2024.
7	Fundación Huella Formación y Vocación.	Folio N° 2223: "Programa de Formación Integral Huella".	Ampliación de plazo: la institución solicita ampliar el plazo de ejecución del proyecto en 12 meses para continuar recibiendo donaciones que financien el proyecto. La fecha de término actual corresponde a enero del 2025. El proyecto ha recibido \$32.466.699 de un total de \$188.900.000.
8	Fundación Lavandería Industrial 21.	Folio N°2189: "Empleo con apoyo en la formación de competencias para la inclusión laboral de jóvenes y adultos en situación de discapacidad intelectual, Síndrome de Down".	Ampliación de plazo y reitemización del Presupuesto: la institución solicita una extensión de plazo de 12 meses, debido a que no se ha podido ejecutar el presupuesto total de \$393.390.718. La fecha de término actual es en diciembre del presente año. Además, solicita la reitemización del presupuesto, debido a que existen montos destinados en el proyecto que no se han utilizado a la fecha. Se requiere redistribuir al ítem de equipamiento de maquinarias, gastos operacionales y recursos humanos.
9	Fundación Descúbreme.	Folio N° 2206: "Pacto de Productividad Chile".	Reitemización del presupuesto: la institución solicita redistribuir el presupuesto del proyecto para continuar con la ejecución: Disminución: - Agencia de Comunicaciones: \$14.258.994. - Plataforma de Capacitación Virtual: \$169.380.740. Aumento: - Difusión y posicionamiento: \$11.710.800. - Consultor Local Líder: \$21.086.851. - Consultor Local Técnico: \$7.237.465. - Gerente Pacto Chile: \$18.927.275. - Contable: \$13.226.151. - Consultor Especialista Normativa y Accesibilidad: \$3.587.919. - Coordinador de Plataforma: \$10.854.515. - Equipo Técnico: \$96.968.758. Lo anterior se sustenta en un costo considerablemente menor en la plataforma de capacitación, lo cual es respaldado con medios de verificación. Junto a lo anterior, el incremento de recursos en el equipo de trabajo permitirá ejecutar el proyecto adecuadamente durante el año 2025.
10	Fundación Refugio de Cristo.	Folio N° 3653: "Refugio de Cristo".	Aumento de Presupuesto: la institución solicita un aumento de presupuesto del 10% del

			total del proyecto, correspondiente a \$51.511.443, debido a han detectado que el monto asignado en el proyecto inicial no es suficiente para cubrir el flujo de donaciones, especialmente aquellas comprometidas antes de la aprobación de un proyecto completamente nuevo. La fecha de término del proyecto es en noviembre del 2025.
11	Fundación Descúbreme.	Folio N° 3573: "Promoviendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad: Ciclo Formativo con Apoyo en Habilidades Blandas".	Aumento de Presupuesto: la institución solicita un aumento de presupuesto del 10% del total del proyecto, correspondiente a \$130.456.259. Lo anterior para ser asignados de la siguiente manera: - Cursos Ciclo Formativo: \$102.600.000. - Equipos Informáticos Cursos: \$19.500.000. - Internet Cursos: \$5.811.563. - Material Didáctico: \$2.544.696. La solicitud se respalda en la necesidad de fortalecer la capacitación para favorecer los procesos de inclusión laboral, generando así 10 cursos adicionales.
12	Fundación Emprépolis.	Folio N°3337: "Comunidad Emprépolis".	Exención de donación: La institución solicita la exención para la empresa DT Huillinco SpA. debido a que el señor Felipe del Río Goudie ejerce como representante legal de dicha empresa y tiene participación en el directorio de la Fundación. La donación que realizará la empresa es por el monto de \$169.972.472, el que corresponde al 100% del total del proyecto.
13	Fundación Emprépolis.	Folio N°3716: "Programa de reinserción social a través del emprendimiento".	Exención de donación: La institución solicita la exención para la empresa DT Huillinco SpA. debido a que el señor Felipe del Río Goudie ejerce como representante legal de dicha empresa y tiene participación en el directorio de la Fundación. La donación que realizará la empresa es por el monto de \$52.388.188, el que corresponde al 100% del total del proyecto.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	BF	CR	RC	FP	EC	RR	
1	Fundación Amigos por Siempre.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
2	Fundación Avanzar Juntos.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
3	Fundación Larraín Vial.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
4	Fundación Síndrome de Down Concepción.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
5	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
6	Fundación Educacional Arauco.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado

7	Fundación Huella Formación y Vocación.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
8	Fundación Lavandería Industrial 21.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
9	Fundación Descúbreme.	AP	AP	AU	AP	AB	AP	AP	AU	AU	No Aprobado
10	Fundación Refugio de Cristo.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
11	Fundación Descúbreme.	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	AU	AU	Aprobado
<u>Nomenclatura.</u>											
AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional											

Se deja constancia que las solicitudes N°9 y N°11 (Fundación Descúbreme) son votadas por la Consejera Alicia Albornoz, debido a la inhabilitación de la Conejera Titular Carola Rubia.

En relación a la solicitud N°9 (Fundación Descúbreme), el Consejero Roberto Carvajal se abstiene de esta, por lo que no se alcanza el quórum suficiente para su aprobación, por lo que se volverá a revisar en la sesión de diciembre.

Respecto a la solicitud N°12 y N°13, el Consejo considera pertinente su revisión en la sesión del mes de diciembre, lo anterior debido a las particularidades de la exención requerida; que motivaron que el Consejo solicitara a la Secretaría Técnica hacer llegar a la institución algunas consultas.

Se da por finalizada la sesión a las 13:34 horas.

Ignacio Torrealba Representante de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Karen Astorga Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Carola Rubia Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Alicia Albornoz Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Carola Rubia.	
Roberto Carvajal Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Francisca Rojas Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Roberto Carvajal.	
Felipe Petit Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	
Evelyn Contreras Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	

René Reyes Representante de las Organizaciones Comunitarias.	
---	--

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.